



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 062-2017-UNAM**

Moquegua, 20 de Febrero de 2017.

VISTOS, El Informe N° 001-2017-Comité para Concurso D.Leg. 276 de 06 de Febrero de 2017; el Informe N° 043-2017-ORH/DIGA/UNAM, de 08 de Febrero de 2017, Informe Legal N° 090-2017-UNAM-CO/OAL de 16 de Febrero de 2017; el Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de 16 de Febrero de 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su Art. 18° establece que “cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes”;

Que, mediante Ley N° 28520 se crea la Universidad Nacional de Moquegua como persona jurídica de derecho público interno; mediante Resolución N° 336-2007-CONAFU, de fecha 12 de diciembre del 2007, se resuelve otorgar la autorización de funcionamiento provisional;

Que, conforme a la autorización establecida en el Artículo 8° de la Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, se realizó el Concurso Público Externo N° 001-2017-UNAM a plazo fijo, en la modalidad de contrato por reemplazo, bajo el Decreto Legislativo N° 276 en la Universidad Nacional de Moquegua para las plazas de Especialista en Finanzas, la que se declaró desierta y, la plaza de especialista en Autoevaluación y Acreditación, en el que tuvo como resultado ganadora a la Lic. Leyla Yanina Núñez Yauri;

Que, con Resolución de C.O. N° 055-2016-UNAM, en el Segundo Artículo se designa a los miembros que integran el Comité de Convocatoria para el Concurso Público de Contratación de Personal Administrativo a Plazo Fijo, sujetos al régimen del Decreto Legislativo 276, a fin de cubrir las plazas vacantes existentes en la Universidad Nacional de Moquegua, igualmente, se aprueban las Bases del Concurso Público Externo N° 002-2016-UNAM a plazo fijo vacante-Suplencia a través del Decreto Legislativo N° 276 y Decreto Legislativo 1057-CAS, con Resolución de C.O. N° 316-2016-UNAM de fecha 28 de Setiembre de 2016;

Que, con Informe N° 001-2017-Comité para concurso Decreto Legislativo 276 de fecha 06 de Febrero del 2017, el Presidente del Comité desarrolla el procedimiento y naturaleza del cronograma de actividades realizadas en el Concurso Público Externo de Méritos a Plazo Fijo reemplazo, adjuntando a ello las resoluciones y las actas de instalación, evaluación, entrevista personal y resultado final suscrito por los miembros integrantes: Mg. Edilberto Wilfredo Saira Quispe, Director General de Administración, CPC. Lidia Esther Tito Cutipa, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos y Abog. Oscar Leónidas Lagoz Calsin, Jefe de la Oficina de Asesoría Legal, dando validez y declaratoria de ganador del Concurso Público de Méritos en la Plaza de Especialista en Autoevaluación y Acreditación Lic. Leyla Yanina Núñez Yauri;

Que, visto en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 16 de Febrero de 2017, el Acta Final que contiene la relación del Ganador del Concurso Público Externo N° 001-2017-UNAM a Plazo Fijo en la modalidad de contrato por reemplazo, para cubrir plaza vacante bajo el régimen laboral del D. Legislativo N° 276; la Comisión Organizadora acuerda por UNANIMIDAD aprobar con vigencia desde el 26 de Enero de 2017, la cobertura en la Dirección de Gestión de la Calidad y Acreditación Universitaria de la Universidad Nacional de Moquegua, conforme al Acta de Resultado Final-Cuadro de Méritos de la ganadora Lic. Leyla Yanina Núñez Yauri, contenido en el Informe N° 001-2017-Comisión para Concurso Decreto Legislativo 276 de fecha 06.02.2017;





UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 062-2017-UNAM**

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad y a lo acordado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de 16 de Febrero de 2017;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR y DECLARAR como ganadora del Concurso Público Externo de Méritos a Plazo Fijo N° 001-2017-UNAM, para coberturar plaza vacante bajo el régimen labor al del Decreto Legislativo N° 276, modalidad de reemplazo en aplicación del Cuadro de Asignación de Personal (CAP) el Presupuesto Analítico de Personal (PAP) de la Universidad Nacional de Moquegua, de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE OBTENIDO	OBSERVACIONES/ NIVEL REMUNERATIVO	PLAZA	OFICINA
1	Lic. Leyla Yanina Núñez Yauri	81	GANADOR/SPA	PLAZA: Especialista en Autoevaluación y Acreditación	Dirección de Gestión de la Calidad y Acreditación Universitaria.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la fecha de contratación de la ganadora del Concurso Público, con efectividad, desde el 26 de Enero del 2017 al 31 de Diciembre de 2017.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Recursos Humanos proceda a elaborar el respectivo contrato de trabajo para el formal desempeño laboral.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Dirección General de Administración en coordinación con la Oficina de Recursos Humanos, disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.




DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE




GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL

"Año del buen Servicio al Ciudadano"

INFORME LEGAL N° 010-2017-UNAM-CO/OAL



PARA : Dr. GUILLERMO KUONG CORNEJO
Secretario General

ASUNTO : Concurso Público de Méritos a Plazo Fijo por Reemplazo N° 001-2017-UNAM

REF. : Informe N° 043-2017-ORH/DIGA/UNAM
Informe N° 001-2017-Comité para Concurso D.Leg. 276
Resolución de Comisión Organizadora N° 0055-2016-UNAM

FECHA : Moquegua, 16 de Febrero de 2017

Estando al asunto y documentos de la referencia, sobre Concurso Publico de Méritos Plazo Fijo por Reemplazo N° 001-2017-UNAM, este Despacho se permite precisar lo siguiente

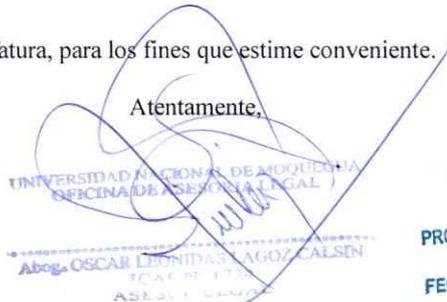
1. La Universidad Nacional de Moquegua, como institución de educación superior universitaria se rige por las normas que contiene la Constitución Política del Estado, Ley Universitaria, Estatuto Universitario y demás normas legales especiales sobre la materia, en cuyo marco obedecen las decisiones que adoptan sus autoridades, en aplicación del principio de legalidad.
2. Conforme a la autorización establecida en el Artículo 8° de la Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, se realizó el Concurso Público Externo N° 001-2017-UNAM a plazo fijo, en la modalidad de contrato por reemplazo, bajo el Decreto Legislativo N° 276 en la Universidad Nacional de Moquegua para las plazas de Especialista en Finanzas, la que se declaró desierta y, la Plaza de Especialista en Autoevaluación y Acreditación, en el que tuvo como resultado ganadora la Lic. Leyla Yanina Núñez Yauri.
3. Dentro de las medidas de austeridad en materia de personal, previsto en el Artículo 8° de la mencionada ley, establece la excepcionalidad de contratación de personal por reemplazo y suplencia temporal, vale decir, que las plazas se encuentren aprobadas en el CAP o CPE, registrados en el aplicativo informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público y que cuenten con la respectiva certificación del crédito presupuestario, ello concordante con el numeral 4.2.) del Artículo 4° del mencionado cuerpo legal.
4. Con Informe N° 001-2017-Comité para Concurso D. Leg. 276, el Presidente del Comité desarrolla el procedimiento y naturaleza del cronograma de actividades realizadas en el Concurso Público Externo de Méritos a Plazo Fijo reemplazo, adjuntando a ello las resoluciones y las actas de instalación, evaluación, entrevista personal y resultado final suscrito por los miembros integrantes: Mg. Edilberto Wilfredo Saira Quispe, Director General de Administración, CPC Lidia Esther Tito Cutipa, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos y, Abog. Oscar Leonidas Lagoz Calsin, Jefe de la Oficina de Asesoría Legal, dando validez y declaratoria de ganador del Concurso Publico de Méritos en la plaza de Especialista en Autoevaluación y Acreditación Lic. Leyla Yanina Núñez Yauri.

CONCLUSION:

En opinión de este Despacho, resulta PROCEDENTE cubrir la plaza de Especialista en Autoevaluación y Acreditación en la Dirección de Gestión de la Calidad y Acreditación Universitaria a la Lic. Leyla Yanina Núñez Yauri, en condición de personal administrativo contratado por la modalidad de reemplazo – régimen laboral regulado por el Decreto Legislativo N° 276; debiendo por consiguiente disponerse la emisión del acto resolutorio por el pleno de la Comisión Organizadora.

Es cuanto cumpla con informar a su jefatura, para los fines que estime conveniente.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE ASESORIA LEGAL
Abog. OSCAR LEONIDAS LAGOZ CALSIN
Jefe de Oficina de Asesoría Legal

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
SECRETARIA GENERAL

PROVEIDO : 249

FECHA : 16 FEB 2017

PASEA : Abog. Oscar Lagoz Calsin

PARA : Emisión de Resol. de C.O.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 COMISIÓN ORGANIZADORA
 PRESIDENCIA
RECIBIDO
 09 FEB 2017 0568
 Hora: 11:50 am N° Reg:
 Firma: [Firma] Folio: -16-

INFORME N° 043 -2017-ORH/DIGA/UNAM

A : **DR. WASHINGTON ZEBALLOS GAMEZ**
Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAM

DE : **CPC. LIDIA ESTHER TITO CUTIPA**
Jefe de la Oficina de Recursos Humanos de la UNAM.

ASUNTO : **REMITO INFORME DOCUMENTADO - CONCURSO PUBLICO EXTERNO DE MERITOS A PLAZO FIJO REEMPLAZO N° 001-2017-UNAM**

REFERENCIA : **INFORME N° 001-2017-Comité para Concurso D. Leg. 276.**

FECHA : **Moquegua, 08 de Febrero del 2017.**

UNAM PRESIDENCIA
 FOLIO N° 016

Mediante el presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y a la vez remitir el informe de la referencia, el cual contiene todos los documentos sustentatorios del Proceso de Concurso Público Externo de Méritos a Plazo Fijo Reemplazo N° 001-2017-UNAM, para coberturar 02 plazas vacantes en el Régimen Laboral del Decreto Legislativo 276, bajo la modalidad de reemplazo, de acuerdo al siguiente detalle:

- Especialista en Finanzas – Se declaró DESIERTO.
- Especialista en Autoevaluación y Acreditación.

En tal sentido, se solicita la emisión de acto resolutivo aprobando los resultados y declarando ganadora del concurso para contrato a la **Srta. Leyla Yanina Nuñez Yauri**, en la plaza de **Especialista en Autoevaluación y Acreditación**, ubicado en la **Dirección de Gestión de la Calidad y Acreditación Universitaria**, con el Nivel Remunerativo SPA, a partir del 26 de Enero del 2017 al 31 de Diciembre del 2017.

Es cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO
 10 FEB. 2017
 Hora: 9:17 N° REG. 225
 Firma: [Firma] Folios: 16



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 C.P.C. LIDIA ESTHER TITO CUTIPA
 Jefe de la Oficina de Recursos Humanos

[Firma manuscrita]

PRESIDENCIA - UNAM Prov. 0568
 Folios: -16- Pase a: 56
 Fecha: 09 FEB. 2017 Para: SESIÓN DE
 COMISIÓN ORGANIZADORA
 UNAM PRESIDENTE Firma



015¹⁵

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS RECIBIDO	
07 FEB. 2017	
Horas: 9:05 am	N° Reg.: 554
Firma: [Firma]	Folios: 15

UNAM PRESIDENCIA	FOLIO N° 015
---------------------	-----------------

INFORME N° 001-2017 – Comité para Concurso D.Leg. 276

A : CPC LIDIA ESTHER TITO CUTIPA
Jefe de la Oficina de Recursos Humanos de la UNAM

DE : MG.CPCC. EDILBERTO WILFREDO SAIRA QUISPE
Presidente del Comité para Concurso Público - D.Leg. 276

ASUNTO : REMITE DOCUMENTACION – CONCURSO PÚBLICO EXTERNO DE
MÉRITOS A PLAZO FIJO REEMPLAZO N° 001-2017-UNAM

FECHA : Moquegua, 06 de Febrero del 2017.

Mediante el presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez remitir informe documentado del proceso de Concurso Público Externo de Méritos a Plazo Fijo reemplazo N° 001-2017-UNAM.

Mediante R.C.O. N° 0055-2016-UNAM se designa a los integrantes del Comité de Convocatoria para Concurso Público de contratación de personal administrativo a plazo fijo, sujeto al D.Leg. N° 276, integrado por: Mg. CPCC. Edilberto Wilfredo Saira Quispe - Director General de Administración, CPC Lidia Esther Tito Cutipa - jefa de la Oficina de Recursos Humanos y Abog. Oscar Leonidas Lagoz Calsin - jefe de la Oficina de Asesoría Legal.

Mediante R.C.O. N° 001-2017-UNAM se aprueba las Bases y cronograma para Concurso Público Externo de Méritos a Plazo Fijo Reemplazo N° 001-2017-UNAM.

Conforme al cronograma de actividades, en fecha 23 de Enero del 2017, el Comité procede a instalarse y a evaluar los expedientes presentados por los postulantes, conforme se tiene de las Actas respectivas que se adjuntan al presente; asimismo se elabora el cronograma para el examen de conocimiento de los postulantes.

En fecha 24 de Enero del 2017, se procede con llevar a cabo el examen de conocimientos conforme se tiene en Actas, cuyos resultados han sido publicados en la página web conforme al cronograma.

En fecha 25 de Enero del 2017, reunidos el Comité, proceden con llevar a cabo la entrevista personal de los postulantes declarados aptos, para posteriormente elaborar el acta de resultado final y cuadro de méritos correspondiente.

Se adjunta al presente:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
N° PROV. 554 N° FOLIOS 15
Pase a: Informe
Para: Presidencia

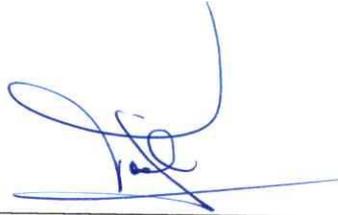
Moquegua 08 FEB. 2017



- R.C.O. N° 0055-2016-UNAM
- R.C.O. N° 001-2017-UNAM
- Acta de Instalación
- Cuadro de Resultado de Evaluación de Expedientes
- Cuadro de Aptos para Prueba de Conocimientos
- Acta de Evaluación de Expedientes
- Cuadro de Resultados de la Prueba de Conocimientos
- Cuadro de Aptos para Entrevista Personal
- Acta de Evaluación de Prueba de Conocimientos
- Acta de Entrevista Personal
- Cuadro de Resultado Final – Cuadro de Méritos
- Acta de Resultado Final y Cuadro de Méritos

Es todo cuanto informo, debiendo procederse con la emisión del acto resolutivo correspondiente, sobre aprobación de resultados finales y declaratoria de ganador.

Atentamente,



MG. CPCC Edilberto Wilfredo Saira Quispe
Presidente del Comité para Concurso Público - D.Leg. 276



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0055-2016-UNAM

Moquegua, 20 de Junio de 2016.

VISTOS, el Informe N° 0358-2016-ORH/DIGA/UNAM de 07 de Junio de 2016, Informe N° 0396-2016-DIGA/CO/UNAM de 08 de Junio de 2016, Acuerdo N° 145-2016 de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de 13 de Junio de 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el artículo 6° del Estatuto Universitario y artículo 11° del Reglamento General de la UNAM;

Que, mediante Resolución Presidencial N° 0212-2016-UNAM de 19 de Febrero de 2016, se resolvió DESIGNAR, a los miembros que integrarán el Comité de Convocatoria para Concurso Público de Contratación de Personal Administrativo a plazo fijo, sujeto al Decreto Legislativo N° 276. Conformado de la siguiente manera:

- CPC. EPIFANIO LOAYZA BRAVO PRESIDENTE
Director General de Administración
DR. JOSÉ LUIS MORALES ROCHA I MIEMBRO
Jefe de la Oficina de Recursos Humanos
ABOG. OSCAR LEONIDAS LAGOZ CALSIN II MIEMBRO
Jefe de la Oficina de Asesoría Legal

Que, con Informe N° 0396-2016-DIGA/CO/UNAM de 08 de Junio de 2016, el Mg. Edilberto Wilfredo Saira Quispe Director General de Administración, en atención al Informe N° 0358-2016-ORH/DIGA/UNAM de 07 de Junio de 2016 presentado por la jefatura de la Oficina de Recursos Humanos, solicita al Despacho de Presidencia la modificación de la Resolución Presidencial N° 0212-2016-UNAM, en el extremo que resuelve designar a los miembros que integraran el Comité de Convocatoria para Concurso Público de Contratación de Personal Administrativo a Plazo Fijo sujeto al D. Leg. N° 276, debiendo consignar solo cargos según el siguiente detalle:

- Director General de Administración Presidente
Jefe de la Oficina de Recursos Humanos I Miembro
Jefe de la Oficina de Asesoría Legal II Miembro

Que, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, en Sesión Extraordinaria de 13 de Junio de 2016, por UNANIMIDAD acordó aprobar la modificación de la Resolución Presidencial N° 0212-2016-UNAM, la cual deberá consignar solo cargos, conforme a la propuesto de la Dirección General de Administración;

Por las consideraciones precedentes, en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora, contenido en el acuerdo N° 145-2016;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR, el artículo primero de la Resolución Presidencial N° 0212-2016-UNAM de 19 de Febrero de 2016, por los fundamentos expuesto en la parte considerativa de la presente resolución, quedando subsistentes los demás extremos, la misma que deberá decir:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, a los miembros que integrarán el Comité de Convocatoria para Concurso Público de Contratación de Personal Administrativo a plazo fijo, sujeto al Decreto Legislativo N° 276, quienes se encargaran de iniciar el proceso de convocatoria, selección de los postulantes y de la publicación de los resultados parciales y finales. Dicho Comité está conformado de la siguiente manera:





UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 0055-2016-UNAM

Director General de Administración
Jefe de la Oficina de Recursos Humanos
Jefe de la Oficina de Asesoría Legal

Presidente
I Miembro
II Miembro"

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, a la Dirección General de Administración, Oficina de Recursos Humanos, Oficina de Asesoría Legal y demás Oficinas correspondientes para conocimiento y acciones.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Oficina de Tecnología de la Información la publicación de la presente resolución en el Portal Web de la Universidad Nacional de Moquegua.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



[Signature]
DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE



[Signature]
GUILLELMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL

Presidencia
VIPAC
VIPI
DIGA
OJOS
ORH
Arch. (2)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 001-2017-UNAM

Moquegua, 11 de Enero de 2017.

VISTOS, el Informe N° 005-2017-ORH/DIGA/UNAM de 05 de Enero de 2017, Informe Legal N° 007-2017-UNAM-CO/OAL de 06 de Enero de 2017, Informe N° 0018-2017-OPD/UNAM de 11 de Enero de 2017, Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de 11 de Enero de 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo IV del Estatuto de la UNAM;

Que, mediante Informe N° 005-2017-ORH/DIGA/UNAM de 05 de Enero de 2017, la Jefa de la Oficina de Recursos Humanos de la UNAM, remite las Bases para Concurso Público Externo N° 001-2017-UNAM, para cubrir 02 plazas vacantes en el Régimen Laboral del Decreto Legislativo 276 (Especialista en Finanzas ubicado en la Oficina de Economía y Fianzas-SPD y Especialista en Autoevaluación y Acreditación con ubicación en la Dirección de Gestión de la Calidad y Acreditación Universitaria-SPA) modalidad reemplazo, las mismas que se encuentran debidamente activadas en el PAP y registradas en el AIRHSP;

Que, dentro de las medidas de austeridad en materia de personal, previsto en el Artículo 8° de la Ley N° 30518 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, establece la excepcionalidad de contratación de personal por reemplazo y suplencia temporal, cuyas condiciones a cumplir se encuentran contemplado en el numeral 8.2) del artículo 8° del mismo cuerpo legal, vale decir, que las plazas se encuentren aprobados en el CAP o CPE, registrados en el aplicativo informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público y que cuenten con la respectiva certificación del crédito presupuestario, ello concordante con el numeral 4.2) del artículo 4° de la misma ley. De modo tal que, para estos efectos se requiere el informe de la Oficina de Planificación y Desarrollo de la UNAM;

Que, conforme al Decreto Supremo N° 012-2004-TR, las Entidades deben remitir al Sistema Nacional de Empleo con diez (10) días hábiles de anticipación al inicio del concurso, los puestos de trabajo vacantes a ofertar, por escrito o vía electrónica;

Que, con Informe Legal N° 007-2017-UNAM-CO/OAL de 06 de Enero del 2017, el Asesor Legal de la UNAM concluye que resulta Procedente aprobar la convocatoria del Concurso Público Externo de méritos de plazas vacantes bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 276-Reemplazo, para lo cual corresponde la aprobación de las bases respectivas y conformación de la Comisión de Evaluación correspondiente, así como la comunicación del mismo a la Dirección de Trabajo y Promoción del Empleo-Moquegua por el tempo establecido por ley;

Que, mediante Informe N° 018-2017-OPD/UNAM de 11 de Enero de 2017, el Econ. Jacinto Joel Flor Maquera Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo, remite el informe presupuestal donde establece que la convocatoria dada por la Entidad, cuenta con la disponibilidad presupuestal correspondiente de acuerdo al Presupuesto Analítico de Personal (PAP) y se encuentran registradas en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP), según los reportes adjuntos a la presente resolución;



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 001-2017-UNAM

Que, conforme al Artículo 28° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, los servidores contratados ingresan a la administración necesariamente mediante concurso público. Del mismo modo, el Artículo IV del Título Preliminar del Decreto Legislativo n° 1023, establece que el ingreso al servicio civil permanente o temporal se realiza mediante proceso de selección transparente sobre la base de criterios objetivos, atendiendo al principio de mérito;

Que, la Comisión Organizadora de la UNAM, en Sesión Extraordinaria de 11 de Enero de 2017, por UNANIMIDAD acordó aprobar las Bases para el Concurso Público Externo N° 001-2017-UNAM – Convocatoria de los Servicios de Un (01) Especialista en Finanzas con ubicación en la Oficina de Economía y Fianzas-SPD y Un (01) Especialista en Autoevaluación y Acreditación con ubicación en la Dirección de Gestión de la Calidad y Acreditación Universitaria-SPA), bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 276 - Reemplazo, para la Universidad Nacional de Moquegua;

Estando a las consideraciones precedentes, en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 11 de Enero de 2017;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, las BASES Y CRONOGRAMA DEL CONCURSO PÚBLICO EXTERNO N° 001-2017-UNAM, para cubrir las dos (02) plazas administrativas de (01) Especialista en Finanzas con ubicación en la Oficina de Economía y Fianzas-SPD y (01) Especialista en Autoevaluación y Acreditación con ubicación en la Dirección de Gestión de la Calidad y Acreditación Universitaria-SPA), bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 276 - Reemplazo, para la Universidad Nacional de Moquegua, anexo en veintiún (21) folios

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Dirección General de Administración, a la Oficina de Recursos Humanos, la publicación del aviso y la convocatoria en el portal del Servicio Nacional de Empleo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MINTRA).

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información, la publicación en el portal de la página web de la Universidad, así como a la Dirección General de Administración en coordinación con la Oficina de Logística asumir el pago del servicio de la publicación en un diario de circulación nacional, así como los gastos que origine la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.




DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE




ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL

ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ PARA CONCURSO PÚBLICO EXTERNO DE MÉRITOS A PLAZO FIJO - REEMPLAZO N° 001-2017-UNAM

Siendo las 16:30 horas del día 23 de Enero del 2017 se reunieron en la Dirección General de Administración de la UNAM, las siguientes personas:

- MG. CPCC Edilberto Wilfredo Saira Quispe
- Abog. Oscar Leonidas Lagoz Calsin
- CPC Lidia Esther Tito Cutipa

Integrantes del Comité de Convocatoria para Concurso Público de personal administrativo a plazo fijo (reemplazo), sujeto al D.Leg. N° 276, designado con R.C.O. N° 0055-2016-UNAM.

Habiendo tomado conocimiento de la resolución antes referida, se procede con la instalación del Comité propiamente dicho, acto seguido se recepciona través de mesa de partes de la UNAM, 09 sobres debidamente lacrados de las siguientes personas:

- Leyla Yanina Nuñez Yauri
- Andrea Hilda Guillén Alvarado
- Patricia Matilde Huallpa Quispe
- Clara Victoria Rosado Peñaloza
- René Reynaldo Luque Puma
- José Manuel Paricoto Cuayla
- Hélida Cueva Ancalla
- Marcos Recci Córdova Vizcarra
- Ricardo Sergio Gamarra Salas

En este acto se acuerda declarar en sesión permanente al Comité.


UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
UNAM
.....
MG. CPCC. EDILBERTO WILFREDO SAIRA QUISPE
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION


UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
.....
C.P.C. LIDIA ESTHER TITO CUTIPA
Jefe de la oficina de Recursos Humanos


UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE ASESORIA LEGAL
.....
Abog. OSCAR LEONIDAS LAGOZ CALSIN
ICAPI N° 734
ASESOR LEGAL

**RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES
CONCURSO PÚBLICO EXTERNO DE MERITOS A PLAZO FIJO REEMPLAZO N° 001-2017-UNAM**

N°	DETALLE	PUNTAJE	CONDICION	OBSERVACIONES
ESPECIALISTA EN AUTOEVALUACION				
1	Leyla Yanina Nuñez Yauri	37	APTO	
2	Andrea Hilda Guillen Alvarado	-	NO APTO	No presentó la documentación legalizada o fedateada por el Secretario General de la UNAM
3	Patricia Matilde Hualpa Quispe	38	APTO	
4	Clara Victoria Rosado Peñaloza	-	NO APTO	No presentó la documentación legalizada o fedateada por el Secretario General de la UNAM
5	René Reynaldo Luque Puma	-	NO APTO	Grado académico y/o título profesional no es afín al puesto
6	José Manuel Paricoto Cuayla	35	APTO	
3	Hélida Cueva Ancalla	37	APTO	
ESPECIALISTA EN FINANZAS				
1	Marcos Recci Córdova Vizcarra	-	NO APTO	No presentó la documentación legalizada o fedateada por el Secretario General de la UNAM
2	Ricardo Sergio Gamarra Salas	-	NO APTO	No presentó la documentación legalizada o fedateada por el Secretario General de la UNAM

Moquegua, 23 de Enero del 2017.



UNAM
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
.....
MG. CPCC. EDILBERTO WILFREDO SAIRA QUISPE
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
.....
C.P.C. LIDIA ESTHER TITO CUTHA
Jefe de la oficina de Recursos Humanos



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DEL ASesor LEGAL
.....
Abog. OSCAR DOMINGOS LAJOZ CALSEN
ICAP N° 11714
ASESOR LEGAL



APTOS PARA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS
CONCURSO PÚBLICO EXTERNO DE MERITOS A PLAZO FIJO REEMPLAZO N° 001-2017-UNAM

N°	DETALLE	FECHA Y HORA	LUGAR
	ESPECIALISTA EN AUTOEVALUACION		
1	Leyla Yanina Nuñez Yauri	24/01/2017 - 03:00 p.m.	Auditorio de la E. P. Gestión Pública
2	Patricia Matilde Huallpa Quispe	24/01/2017 - 03:00 p.m.	Auditorio de la E. P. Gestión Pública
3	José Manuel Paricoto Cuayla	24/01/2017 - 03:00 p.m.	Auditorio de la E. P. Gestión Pública
4	Hélida Cueva Ancalla	24/01/2017 - 03:00 p.m.	Auditorio de la E. P. Gestión Pública

Moquegua, 23 de Enero del 2017.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

.....
MG. CPCC. EDILBERTO WILFREDO SAIRA QUISPE
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA

.....
C.P.C. LIDIA ESTHER TITO CUTIPA
Jefe de la oficina de Recursos Humanos

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE ASesorIA LEGAL

.....
Abog. OSCAR OSONIDAS LAGOZ CALSEN
ICAP N° 1334
ASESOR LEGAL

**ACTA DE EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES (CURRÍCULUM VITAE)
CONCURSO PÚBLICO EXTERNO DE MÉRITOS A PLAZO FIJO REEMPLAZO N°
001-2017-UNAM**

Siendo las 18:00 horas del día 23 de Enero del 2017, el Comité tomando como referencia las Bases del Concurso Público Externo de Méritos a plazo fijo reemplazo N° 001-2017-UNAM, procede con la evaluación de los currículums vitae presentados por los aspirantes a las plazas convocadas, para cuyo efecto se procede con la apertura de cada uno de los sobres, considerando el perfil y requisitos exigidos para cada uno de los cargos señalados en el Anexo N° 01 de las Bases del Concurso.

En el marco del Capítulo VII de las Bases que regulan el presente concurso, se procede con la calificación de cada uno de los expedientes presentados, obteniéndose el siguiente resultado:

N°	DETALLE	PUNTAJE	CONDICION	OBSERVACIONES
	ESPECIALISTA EN AUTOEVALUACION			
1	Leyla Yanina Nuñez Yauri	37	APTO	
2	Andrea Hilda Guillen Alvarado	-	NO APTO	No presentó la documentación legalizada o fedateada por el Secretario General de la UNAM
3	Patricia Matilde Huallpa Quispe	38	APTO	
4	Clara Victoria Rosado Peñaloza	-	NO APTO	No presentó la documentación legalizada o fedateada por el Secretario General de la UNAM
5	René Reynaldo Luque Puma	-	NO APTO	Grado académico y/o título profesional no es afín al puesto
6	José Manuel Paricoto Cuayla	35	APTO	
3	Hélida Cueva Ancalla	37	APTO	
	ESPECIALISTA EN FINANZAS			
1	Marcos Recci Córdova Vizcarra	-	NO APTO	No presentó la documentación legalizada o fedateada por el Secretario General de la UNAM
2	Ricardo Sergio Gamarra Salas	-	NO APTO	No presentó la documentación legalizada o fedateada por el Secretario General de la UNAM

Siendo las 19:30 horas del día 23 de Enero del 2017, se da por concluida la calificación de expedientes y conforme al Art. 35° de las Bases se procede con la publicación de los resultados de esta primera etapa, así como la programación de la prueba de conocimientos para el día 24 de Enero del 2017.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
UNAM

.....
MG. CPCC. EDILBERTO WILFREDO SAIRA QUISPE
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

.....
C.P.C. LIDIA ESTHER TITO CUTIPA
Jefe de la oficina de Recursos Humanos

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE ASESORIA LEGAL

.....
Abog. OSCAR LEONARDO LAGOZ CALSIN
ICAP N° 1734
ASESOR LEGAL

**RESULTADOS DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS
CONCURSO PÚBLICO EXTERNO DE MERITOS A PLAZO FIJO REEMPLAZO N° 001-2017-UNAM**

N°	DETALLE	PUNTAJE	CONDICION	OBSERVACIONES
	ESPECIALISTA EN AUTOEVALUACION			
1	Leyla Yanina Nuñez Yauri	15	APTO	
3	Patricia Matilde Hualpa Quispe	12	APTO	
6	José Manuel Paricoto Cuayla	14	APTO	
3	Hélida Cueva Ancalla	09	NO APTO	No alcanza el puntaje mínimo para pasar a la siguiente etapa.

Moquegua, 24 de Enero del 2017.

UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA
C.P.C. LIDIA ESTHER TITO OUTINA
Jefe de la Oficina de Recursos Humanos

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL PERÚ
OFICINA DE ASISTENCIA LEGAL
Abog. OSCAR LEONIDA LAJOZ CALLEN
"CAPIN" J. 100
ASESOR LEGAL



**APTOS PARA LA ENTREVISTA PERSONAL
CONCURSO PÚBLICO EXTERNO DE MERITOS A PLAZO FIJO REEMPLAZO N° 001-2017-UNAM**

N°	DETALLE	FECHA Y HORA	LUGAR
	ESPECIALISTA EN AUTOEVALUACION		
1	Leyla Yanina Nuñez Yauri	25/01/2017 - 03:00 p.m.	Dirección General de Administración
2	Patricia Matilde Huallpa Quispe	25/01/2017 - 03:15 p.m.	Dirección General de Administración
3	José Manuel Paricoto Cuayla	25/01/2017 - 03:30 p.m.	Dirección General de Administración

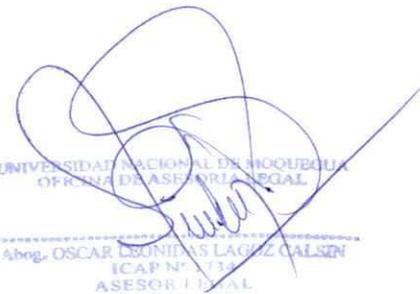
Moquegua, 24 de Enero del 2017.

UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA



C.P.C. LIDIA ESTHER TITO CUTIPA
Jefe de la oficina de Recursos Humanos

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE ASESORIA LEGAL



Abog. OSCAR LEONIDAS LOPEZ GALSTEIN
ICAP N° 71
ASESOR LEGAL

ACTA DE PRUEBA DE CONOCIMIENTOS

CONCURSO PÚBLICO EXTERNO DE MÉRITOS A PLAZO FIJO REEMPLAZO N° 001-2017-UNAM

Siendo las 15:00 horas del día 24 de Enero del 2017, el Comité tomando como referencia las Bases del Concurso Público Externo de Méritos a Plazo Fijo Reemplazo N° 001-2017-UNAM, procede con el examen de conocimientos a cada uno de los postulantes declarados aptos para esta fase.

En este acto conforme al Art. 7° de las Bases, se hace constar la inasistencia del Mg. CPCC Edilberto Wilfredo Saira Quispe, por cuanto el mismo se encuentra en comisión de servicios en la ciudad de Lima para asistir al Taller de Capacitación para el uso del aplicativo del mapeo de puestos a servidores de universidades nacionales en proceso de institucionalización, del cual se ha puesto de conocimiento de este Comité.

En el marco del Capítulo VIII de las Bases que regulan el presente concurso y estando al cronograma publicado, se procede con la calificación correspondiente:

N°	DETALLE	PUNTAJE	CONDICIÓN	OBSERVACIONES
	ESPECIALISTA EN AUTOEVALUACIÓN			
1	Leyla Yanina Nuñez Yauri	15	APTO	
2	Patricia Matilde Huallpa Quispe	12	APTO	
3	José Manuel Paricoto Cuayla	14	APTO	
4	Hélida Cueva Ancalla	09	NO APTO	No alcanza el puntaje mínimo para pasar a la siguiente etapa.

Siendo las 16:30 horas del día 24 de Enero del 2017, se da por concluida la calificación de exámenes de conocimiento y se procede con la publicación de los resultados de esta segunda etapa, así como la programación de la entrevista personal para el día 25 de Enero del 2017.

UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA

C.P.C. LIDIA ESTHER TITO CUTIPA
Jefe de la oficina de Recursos Humanos

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE SERVICIO LEGAL

Abog. OSCAR BENIGNO LAPOZ CALSIN
ICAP N° 11
ABOGADO LEGAL

ACTA DE ENTREVISTA PERSONAL

CONCURSO PÚBLICO EXTERNO DE MÉRITOS A PLAZO FIJO REEMPLAZO N° 001-2017-UNAM

Siendo las 15:00 horas del día 25 de Enero del 2017, el Comité tomando como referencia las Bases del Concurso Público Externo de Méritos a Plazo Fijo – Reemplazo N° 001-2017-UNAM, procede con la entrevista personal a cada uno de los postulantes declarados aptos para esta fase.

En este acto conforme al Art. 7° de las Bases, se hace constar la inasistencia del Mg. CPC Edilberto Wilfredo Saira Quispe, por cuanto el mismo se encuentra en comisión de servicios en la ciudad de Lima para asistir al Taller de Capacitación para el uso del aplicativo del mapeo de puestos a servidores de universidades nacionales en proceso de institucionalización, del cual se ha puesto de conocimiento de este Comité.

En el marco del Capítulo IX de las Bases que regulan el presente concurso y estando al rol de entrevista publicado, se procede con la calificación correspondiente:

N°	DETALLE	PUNTAJE	OBSERVACIONES
	ESPECIALISTA EN AUTOEVALUACIÓN		
1	Leyla Yanina Nuñez Yauri	29	
2	José Manuel Paricoto Cuayla	28	
2	Patricia Matilde Huallpa Quispe	25	

Acto seguido se procederá con la elaboración de los resultados finales.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

.....
C.P.C. LIDIA ESTHER TITO CUTIPA
Jefe de la oficina de Recursos Humanos

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE ASESORIA LEGAL

Abog. OSCAR OSORIO LAZO CALÓN
ICAP N° 174
ASESOR LEGAL



RESULTADO FINAL - CUADRO DE MÉRITOS
CONCURSO PÚBLICO EXTERNO DE MÉRITOS A PLAZO FIJO REEMPLAZO N° 001-2017-UNAM

N°	DETALLE	PUNTAJE FINAL	CONDICIÓN	OBSERVACIÓN
	ESPECIALISTA EN AUTEVALUACIÓN			
1	Leyla Yanina Nuñez Yauri	81	GANADOR	
2	José Manuel Paricoto Cuayla	77		
3	Patricia Matilde Hualipa Quispe	75		

NOTA: Suscripción de Contrato el día jueves 26 de Enero del 2017, en la Oficina de Recursos Humanos a partir de las 7:30 a.m., conforme a las Bases.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUACAYBAMBILLA
C.P.C. LIDIA ESTERITO COTIPA
Jefa de la oficina de Recursos Humanos

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUACAYBAMBILLA
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
Abog. OSCAR LEONARDO LAJUZ CALSEN
ICAP N° 114
ASESOR LEGAL

**ACTA DE RESULTADO FINAL Y CUADRO DE MÉRITOS
CONCURSO PÚBLICO EXTERNO DE MÉRITOS A PLAZO FIJO REEMPLAZO N°
001-2017-UNAM**

Siendo las 17:00 horas del día 25 de Enero del 2017, el Comité procede con la elaboración del cuadro de consolidado de resultados finales.

En este acto conforme al Art. 7° de las Bases, se hace constar la inasistencia del Mg. CPCC Edilberto Wilfredo Saira Quispe, por cuanto el mismo se encuentra en comisión de servicios en la ciudad de Lima para asistir al Taller de Capacitación para el uso del aplicativo del mapeo de puestos a servidores de universidades nacionales en proceso de institucionalización, del cual se ha puesto de conocimiento de este Comité.

En el marco del Capítulo X de las Bases y estando al cronograma de actividades, se tienen los resultados finales siguientes:

N°	DETALLE	PUNTAJE FINAL	CONDICIÓN	OBSERVACIÓN
	ESPECIALISTA EN AUTEVALUACIÓN			
1	Leyla Yanina Nuñez Yauri	81	GANADOR	
2	José Manuel Paricoto Cuayla	77		
3	Patricia Matilde Huallpa Quispe	75		

Conforme a lo establecido en el cronograma de actividades, la suscripción de contrato se efectuará el día jueves 26 de Enero del 2017 en la Oficina de Recursos Humanos a partir de las 7:30 a.m. conforme a las Bases.

Siendo las 17:30 horas del mismo día, se da por concluido el desarrollo de las actividades del Concurso Público Externo de Méritos a plazo fijo reemplazo N° 001-2017-UNAM, remitiéndose un ejemplar del Cuadro de Resultados Finales a la Oficina de Tecnologías de la Información de la UNAM para su publicación en la página web, así como en la puerta principal de la institución. No habiendo otros puntos más que tratar se levanta la sesión del Comité.

UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA

C.P.C. LIDIA ESTHER TITO CUTIPA
Jefe de la oficina de Recursos Humanos

UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA

C.P.C. LIDIA ESTHER TITO CUTIPA
Jefe de la oficina de Recursos Humanos